

Lobos, 26 de Agosto de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 68/2014 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-23503/14 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1140**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente Nº 68/2014 iniciado por el D.E.M. – Eleva Expediente iniciado por Sr. Sorrentino José y Vecinos; y

CONSIDERANDO: Que es necesario conocer la factibilidad urbanística y la ubicación posible de la escultura propuesta por Sorrentino y vecinos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1140

ARTÍCULO 1º: Solicítase a la Dirección de Planeamiento del Municipio la factibilidad de posibles ubicaciones de la escultura propuesta por Sorrentino y vecinos.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase estudiar como posibles lugares de implantación la cruz de la Laguna y/o el espacio parquizado del frente de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad u otro lugar que la Dirección de Planeamiento considere oportuno.-

ARTICULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-